JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 **2015 00602** 00
ASUNTO	ANEXA DOCUMENTACIÓN. PONE EN CONOCIMIENTO

A través de escrito que antecede, la profesional del derecho que representa a la parte actora pone en conocimiento de esta Judicatura, que si bien a la fecha no ha sido posible la inscripción de la sentencia sobre el inmueble pretendido en usucapión; debido a varios pedimentos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona sur, en días pasados procedió a ingresar la documentación faltante y está a la espera de la decisión de aquella entidad, lo cual informará al despacho.

Lo anterior se anexa al libelo, y en aras de lograr la inscripción, si lo dispuesto es negativo a los intereses del extremo activo, se procederá a oficiar nuevamente a la oficina de registro.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 132

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 29 de agosto de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **398cc700f18121c9d3a83968671bc1e3e21f92ae24090f4ffed83d2a2d98f7b0**
Documento generado en 26/08/2022 09:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica